

Ushuaia, 12 ABR 2017

VISTO:

El Expediente N° 000336/2017 del Registro de Expedientes, el Estatuto Provisorio aprobado por Resolución (M.E.) N° 324/2012, la Ley N° 26.559 de creación de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, el Decreto 366/2006, la Nota D.G.A.J. N° 000016/2017 y la Resolución (R.O.) N° 452/2013; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución (R.O.) N° 452/2013 se aprobó el procedimiento administrativo aplicable para los trámites de designaciones interinas del Personal Técnico-Administrativo (No Docente).

Que ante la necesidad de cubrir interinamente 1 (un) cargo No Docente en el ámbito de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, la Directora General de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, Abogada Solange Verón, efectuó la solicitud al Sr. Rector mediante Nota D.G.A.J. N° 000016/2017.

Que el Estatuto Provisorio enumera entre las atribuciones y deberes del Rector, en el artículo 49, inc. i) "*La de designar interinamente y remover al personal técnico-administrativo*".

Que mediante el artículo 35 del Estatuto Provisorio se establece que: "*El personal técnico-administrativo cumple funciones de apoyo técnico-profesional, administrativo, de servicios generales y asistenciales, que se requieren para el desarrollo de las actividades universitarias*".

Que el suscripto tomó intervención y prestó conformidad con lo solicitado por la Directora General de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, Abogada Solange Verón.

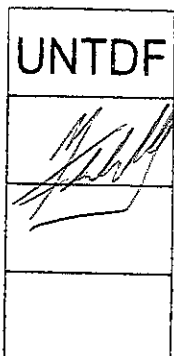
Que en este marco, corresponde que la Secretaría General comunique y difunda la presente convocatoria, a efectos de la presentación de antecedentes.

Que a fin de evaluar a los postulantes, corresponde constituir una Comisión de Evaluación, la que deberá proponer al suscripto el orden de mérito correspondiente.

Que, asimismo, se establece que la presente convocatoria no genera compromiso laboral por parte de la Universidad.

Que el presente llamado cuenta con recursos en el Presupuesto 2017 de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 49° del Estatuto Provisorio de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.



POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E
ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Convocar a la presentación de antecedentes para cubrir 1 (un) cargo de manera interina hasta el 31 de diciembre de 2017 y/o hasta que se reincorpore el titular de la vacante, en el ámbito de la Dirección General de Asuntos Jurídicos como Personal No Docente, de acuerdo a los términos de referencia que se detallan en el Anexo I, el cual en un total de una (01) foja forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º: Constituir en el ámbito de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, la Comisión de Evaluación, conforme se detalla en el Anexo II, el cual en un total de una (01) foja forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3º: Establecer que la Secretaría General estará a cargo de la comunicación y difusión de la presente convocatoria.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese al Rectorado y notifíquese a la Secretaría General y al Departamento de Recursos Humanos a sus efectos. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN (REC.) Nº: 07 0 - 4 8 1 7

Ing. Juan José Castelucci
Rector
Universidad Nacional de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

ANEXO I-RESOLUCIÓN (REC) N°: 070-2017

La Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur convoca a personas interesadas en formar parte del equipo de trabajo de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, de acuerdo a los términos de referencia que se detallan a continuación.

I. Términos de referencia

Referencia del cargo: PE-DGAJ

Área de desempeño: Dirección General de Asuntos Jurídicos, Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego.

Dependencia: Secretaría General

Características del cargo: Cat. N° 4, Agrupamiento Técnico Profesional, A.-Profesional, Tramo Intermedio (CCT Decreto 366/2006)

Formación académica: Título de Abogado. Poseer Matrícula habilitante en el Colegio Público de Abogados de la Ciudad de Ushuaia.

Experiencia laboral: Al menos 2 (dos) años de experiencia en la administración pública desempeñándose como Abogado y/o en el Poder Judicial.

Conocimiento y habilidades técnicas: Conocimientos de derecho administrativo. Conocimiento de normas y procedimientos del sector público. Conocimiento de la legislación universitaria nacional. Conocimiento y buen manejo de utilitarios informáticos.

Competencias: Responsabilidad; Conocimiento del área donde se desempeña; Iniciativa; Eficiencia, eficacia y creatividad; Espíritu de colaboración; Ánimo de superación.

Jornada habitual de trabajo: 35 horas semanales de lunes a viernes de 09 a 16 hs. La cobertura de horarios inmediatamente anteriores y/o posteriores a los referidos estará sujeto a las necesidades institucionales.

Vacantes: 1 (una).

II. Modalidad de presentación de los antecedentes:

Los interesados deberán enviar mediante carta de presentación sus antecedentes en formato digital (currículum vitae actualizado, copia del DNI, copia del título, documentación que acredite la experiencia laboral requerida y copia de la Matrícula frente al CPAU) a convocatorias@untdf.edu.ar, **desde el día 17 de abril al 21 de abril de 2017**, ambos inclusive; en la que deberá constar la referencia del puesto para el que se postulan.

No serán tenidos en cuenta para la selección de los antecedentes postulaciones que no cumplan con los requisitos establecidos, con documentación ilegible o sin referencia del puesto.

Ing. Juan José Castelucci
Rector
Universidad Nacional de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

ANEXO II-RESOLUCIÓN (REC) N°: 10000030

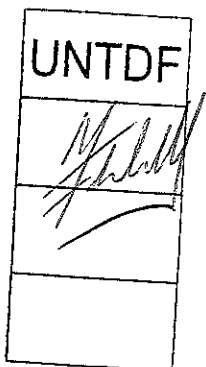
COMISIÓN DE EVALUACIÓN

I. Jurados titulares:

- Abogada Solange VERON, D.N.I. N° 25.152.158, Directora General de Asuntos Jurídicos.
- Abogado Manuel Isidoro LOPEZ, D.N.I. N° 20.096.922, Docente-Investigador UNTDF.
- Abogado Marcos Esteban FALABELLA, D.N.I. N° 26.796.370, Coordinador de Administración de Personal.

II. Jurados suplentes:

- C.P. Nicolás Alejandro RUESJAS, D.N.I. N° 27.726.903, Director General de Administración
- Abogada María Guadalupe MARCO, D.N.I. N° 24.001.793, Personal No Docente Cat. N° 4 Dirección General de Asuntos Jurídicos.
- Abogado Gustavo Daniel CURTALE, D.N.I. N° 21.123.047, Docente-Investigador UNTDF.




Ing. Juan José Castelucci
Rector
Universidad Nacional de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur